



DECRETO Nº 0570/26

San Martín de los Andes,

20 FEB 2026

VISTO:

El traslado de materiales deportivos desde la ciudad de Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que el trabajador municipal Sr. Daniel Medina, Legajo Nº 2965, viajará a la ciudad de Neuquén a fin de retirar material deportivo.

Que dicho traslado tiene por objeto retirar premios y camisetas destinados a eventos organizados en el marco del aniversario de San Martín de los Andes por la Subsecretaría de Deportes y Juventud.

Que el trabajador municipal Sr. Daniel Medina, saldrá hacia la ciudad de Neuquén el día 21 de febrero de 2026, a las 04:30 horas y regresará a esta ciudad el mismo día, por la tarde noche, una vez finalizadas las gestiones previstas.

Que se trasladarán a la ciudad de Neuquén en el vehículo municipal marca Toyota, modelo Hilux, dominio LWL199, con póliza de seguro de la compañía Sancor Seguros, póliza Nº 13467980, con vencimiento el 23/09/2026.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al trabajador municipal Sr. Daniel Medina, Legajo Nº 2965, quien viajará a la ciudad de Neuquén el día 21 de febrero de 2026, a las 04:30 horas y regresará a esta ciudad el mismo día, por la tarde noche, a fin de retirar premios y camisetas destinados a los eventos organizados en el marco del aniversario de San Martín de los Andes.

ARTÍCULO 2º: LIQUIDENSE medio viático diario correspondiente al trabajador municipal Sr. Daniel Medina, Legajo Nº 2965.

ARTÍCULO 3º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal marca Toyota, modelo Hilux, dominio LWL 199.

ARTÍCULO 4º: OTORGUESE al trabajador municipal Sr. Daniel Medina, Legajo Nº 2965, un anticipo con cargo a rendir de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), para gastos de combustible, según corresponda.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes